



↑ De izquierda a derecha, Alex Julià, Lucía Oliveró y Anahita Tárrega, abogados especialistas en Compliance corporativo de Marimón Abogados.

Desayuno sobre ¿Cómo afecta la Loi Sapin II a las filiales de empresas francesas radicadas en España?

BARCELONA, 4 DE ABRIL DE 2019

El desayuno organizado en colaboración con **Marimón Abogados** tuvo como objetivo abordar el *Compliance* corporativo y, en particular, las implicaciones de la *Loi Sapin II* para las filiales de las empresas francesas radicadas en España.

Si bien fue el pasado 1 de junio de 2017 cuando entró en vigor en Francia la *Ley sobre Transparencia, Lucha contra la Corrupción y Modernización de la Vida Económica*, conocida como *Loi Sapin II*, en la práctica, la transposición, por parte de las matrices francesas a sus filiales españolas, de las directrices para implementar las medidas que se indican en dicha normativa es relativamente reciente.

La ponencia fue a cargo de **Anahita Tárrega, Lucía Oliveró y Alex Julià**, abogados especialistas en *Compliance* corporativo de Marimón Abogados.

En el transcurso de la sesión se analizaron las principales cuestiones relativas al *Compliance* corporativo y otras vinculadas, todas ellas de interés para empresas francesas con actividad en nuestro país y para empresas españolas con presencia en Francia. También se destacó, en el concreto de la *Loi Sapin II*, la importancia de contar siempre con el soporte de un despacho de abogados francés a la hora de adecuar procesos de las filiales españolas a las exigencias de dicha normativa.

Analizaron también las diferencias existentes entre las normativas francesa y española y se resaltó, de forma generalizada, la importancia de diseñar y mantener un programa de *Compliance* corporativo en las empresas, para prevenir conductas fraudulentas y reducir los riesgos ante sanciones y, especialmente, el daño reputacional.

Se enfatizó a lo largo de toda la sesión el hecho de que el *Compliance* corporativo "ha llegado para quedarse", tal y como resaltó Lucía Oliveró durante su intervención: "Implementar programas de *Compliance* corporativo ya no es solo un deber de las grandes empresas, sino que, las pymes también deberán afrontar el reto de incorporar programas de cumplimiento proporcionales al tamaño de sus organizaciones, no solo con la finalidad de prevenir delitos, sino, desde un punto de vista estratégico para mejorar la competitividad y continuidad de su negocio".

En un ambiente más distendido, al final de la sesión, los asistentes pudieron interactuar con los ponentes durante el coffee-break.

Marimón Abogados es un despacho de abogados con oficinas en Madrid, Barcelona y Sevilla, que cuenta con más de 65 abogados. Está orientado a dar respuesta a las necesidades legales de las empresas, principalmente en su vertiente internacional, todo ello con el enfoque transversal de un equipo legal multidisciplinar. En particular, para prestar asesoramiento legal en España a empresas francesas con intereses en nuestro país o a empresas nacionales con intereses en Francia, Marimón Abogados cuenta con un French desk, reconocido por el Directorio anglosajón Chambers & Partners.